

**INFORME PRESENTADO DEL XII CURSO SUBREGIONAL PARA  
LA FORMACION DE GERENTES DE EDUCACION TECNICA  
PROFESIONAL PARA LOS PAISES DE LA REGION ANDINA**

**DOCTORA IRMA BRIASCO  
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EDUCACION Y TRABAJO  
DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA  
LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**PRESENTADO POR:  
ALVARO ARIAS VELASQUEZ  
ZAHADIA VELEZ LOPEZ  
LUIS ANDRES TORRES RIVERA**

**Bogotá Colombia, Diciembre 11 de 2000.**

# **CENTROS AUXILIARES DE SERVICIOS DOCENTES C.A.S.D EN COLOMBIA**

ALVARO ARIAS

RECTOR C.A.S.D. ARMENIA

ZAHADIA VELEZ LOPEZ

DIRECTORA C.A.S.D. VILLAVICENCIO

LUIS ANDRÉS TORRES R. RECTOR C.A.S.D. BOGOTÁ

"INFORME PRESENTADO AL TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE  
RECTORES DE LOS CENTROS AUXILIARES DE SERVICIOS DOCENTES  
C.A.S.D. EN COLOMBIA"

TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE CENTROS  
AUXILIARES DE SERVICIOS DOCENTES C.A.S.D.  
ARMENIA (QUINDIO)  
5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2000

## PARTICIPANTES

CIUDAD	RECTOR	TELEFONO OFICINA
ARMENIA	ALVARO ARIAS VELASQUEZ	455541-467874
BARRANCABERMEJA	RAFAEL ARROYO SALAS	6223839-6229607
BARRANQUILLA	MARCO AURELIO PAEZ MIRANDA	3796413-3400859
BOGOTA	LUIS ANDRÉS TORRES RIVERA	3610597-3611028-3669597
CALI	JUAN VICENTE GOMEZ C.	4443980-4413541
CARTAGENA	MARYEM SANCHEZ DE ANGULO	6698572-6699544
CUCUTA	JAIME OMAR CARRERO	5740016
FLORENCIA	YOLANDA MARTINEZ PLAZAS	4354050/2749/1369
GIRARDOT	RICARDO LOZANO GARCIA	8375729-8338456
IBAGUE	MYRIAM ROSA CRISTANCHO V.	640600-640593
MANIZALES	JULIA LESMES	858780
MEDELLIN	AURA ROSA USMA FLOREZ	2379782-2373816-2379780
NEIVA	JOSE URIEL ARIAS MORENO	773115
PASTO	JESUS SANZ ERAZO	7213552
QUIBDO	RAFAEL ELACIO PEÑA SALCEDO	6713255-6719730
SABANALARGA	ANGEL MARÍA MASTRODOMÉNICO	781375-780036
SANTA MARTA	ARMANDO BUELVAS BARRIOS	4231589-
SINCELEJO	EDILBERTO BERTEL SUAREZ	2805404-2805026-2805760
TUNJA	JULIO ROBERTO LESMES SUAREZ	7425678-7424101
VALLEDUPAR	DELWIN ENRIQUE JIMENEZ	5702515
VILLAVICENCIO	ZAHADIA VELEZ LOPEZ	6637489-6637488

## INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta al TERCER ENCUENTRO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS AUXILIARES DE SERVICIOS DOCENTES C.A.S.D. a celebrarse en Armenia (Quindío), los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2000, convocado por el Comité de Directores de los C.A.S.D. a nivel nacional.

El proceso de cambio en el cual se encuentran la Educación en General en Colombia y en particular la Educación Básica y la Media, luego de la expedición de la Ley 60 de 1.993 y especialmente la Ley General de Educación (Ley 115/94) y sus Decretos Reglamentarios, nos ubican en un contexto desde el cual aspiramos a responder a las necesidades de las comunidades educativas y a las condiciones creadas por la realidad nacional e internacional.

El sistema educativo al estar regulado por el Estado y este al actuar en nombre del conjunto de la sociedad, debe responder a los retos generales que plantea el proceso de globalización de la economía y de la cultura, articulado a la situación histórica concreta en la que se encuentra la sociedad colombiana.

Es el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas lo que concita al llamado a la inversión en ciencia y tecnología y, con ello a potenciar el papel de los sistemas educativos como generadores de posibilidades para el despegue en este campo en la sociedad nacional.

## 1. ANTECEDENTES LEGALES

El Decreto Ley 088 de 1976 reestructuró el Sistema Educativo Colombiano y ordena la diversificación en tipos y modalidades de bachillerato, en el ciclo de la Educación Media Vocacional.

El Decreto 1419 de 1978, por el cual se señalan normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria), MEDIA VOCACIONAL e Intermedia Profesional.

En el artículo 8° del anterior Decreto se lee: " En el ciclo de Educación Media vocacional el proceso educativo se orientará hacia la diversificación por modalidades" y comprende:

- a. Un núcleo común que cubre las áreas básicas del conocimiento...
- b. La diversificación por modalidades vocacionales que permite capacitar prácticamente al alumno para continuar estudios superiores o para desempeñar una determinada función en su comunidad.

En el artículo 10°, dice que la Educación Media Vocacional conduce al grado de bachiller. Se diversificará en los siguientes tipos de bachillerato.

- a. Bachillerato en Ciencias.
- b. Bachillerato en Tecnología.
- c. Bachillerato en Arte.

El Decreto 327 de 1979 estableció en el país los Centros Auxiliares de Servicios Docentes "CASD", como unidades administrativas especiales y dependientes del Ministerio de Educación Nacional. Con el propósito de ofrecer servicios educativos en el ciclo de Educación Media Vocacional a los planteles que adopten el Currículo de la Educación Media Diversificada.

A partir de 1979 funcionarán Centros Auxiliares de Servicios Docentes "CASD" en las ciudades de Florencia, Villavicencio, Sabanalarga, Medellín, Cúcuta, Manizáles, Barrancabermeja y Armenia.

En la Resolución 3393 de 1979, se adscribe el programa CASD a la Secretaría General del Ministerio de Educación.

En la Resolución 4864 de 1979 se establecen los requisitos mínimos para el desempeño de los empleos en los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD.

La Resolución 4865 de 1979 se establece la estructura administrativa para los Centros de Servicios Docentes CASD

Posteriormente se crean Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD en las siguientes ciudades: Barranquilla, Cali, Cartagena, Girardot, Ibagué, Medellín, Neiva, Pasto, Quibdó, Santa Marta, Santafé de Bogotá, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

El Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD, "Aldemar Rojas Plazas" de Bogotá, se crea mediante Decreto número 1116 de 1984 la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el artículo 7° del anterior Decreto, adscribe a los colegios Manuelita Saenz, Tomás Rueda Vargas, Enrique Olaya Herrera y Gustavo Restrepo. Conformando el Complejo Educativo de Enseñanza Media Diversificada para la Zona Suroriental de Bogotá, CEMDIZOB.

Los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD, al no ser considerados en la Ley General de Educación por no ser Instituciones Educativas, los rige la reglamentación anterior.

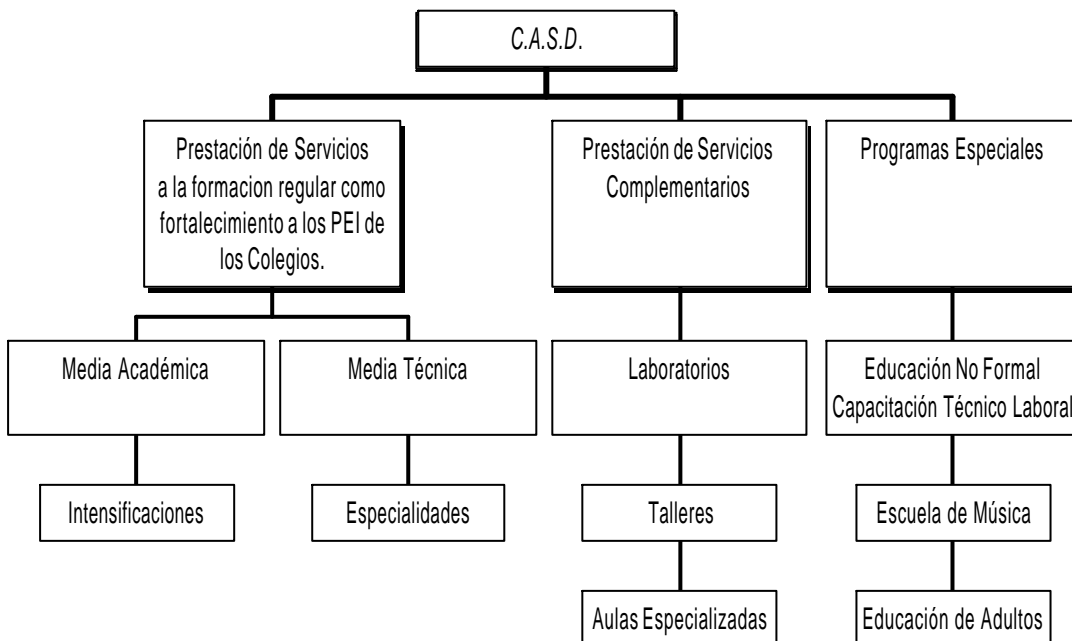
Consideramos que deben conservar su estructura actual ajustándola dentro de los marcos legales, y adecuando los currículos a la nueva legislación para la Educación Media, apoyando a las Instituciones de Educación Media y así dar respuesta a las exigencias del mundo laboral y/o de la Educación Superior y de la sociedad colombiana en general.

## 2. ESTRUCTURA CURRICULAR

### 2.1. DEFINICION DE CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES C.A.S.D.

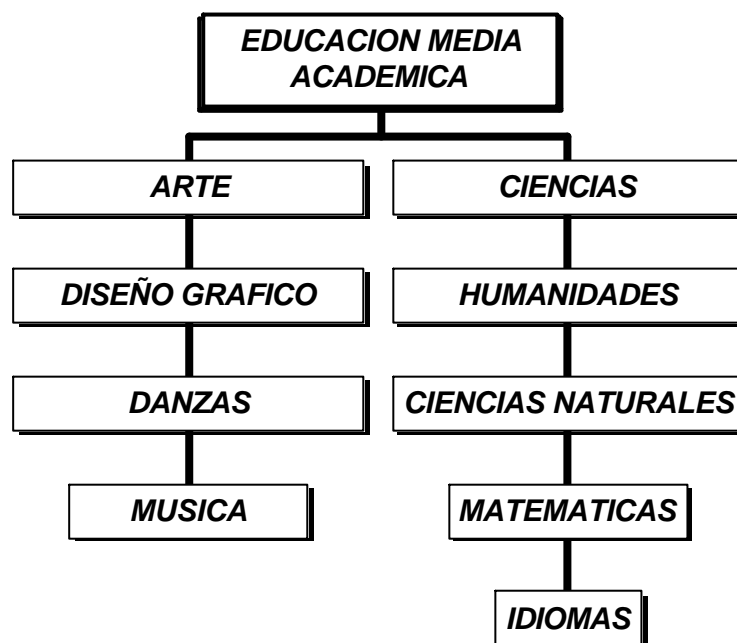
Los Centros Auxiliares de Servicios Docentes, CASD, fueron creados como unidades administrativas especiales y dependientes del Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de ofrecer servicios educativos en el ciclo de Educación Media Vocacional a los planteles que adopten en el Currículo la Educación Media Diversificada.

### 2.2. PROGRAMAS QUE OFRECE.



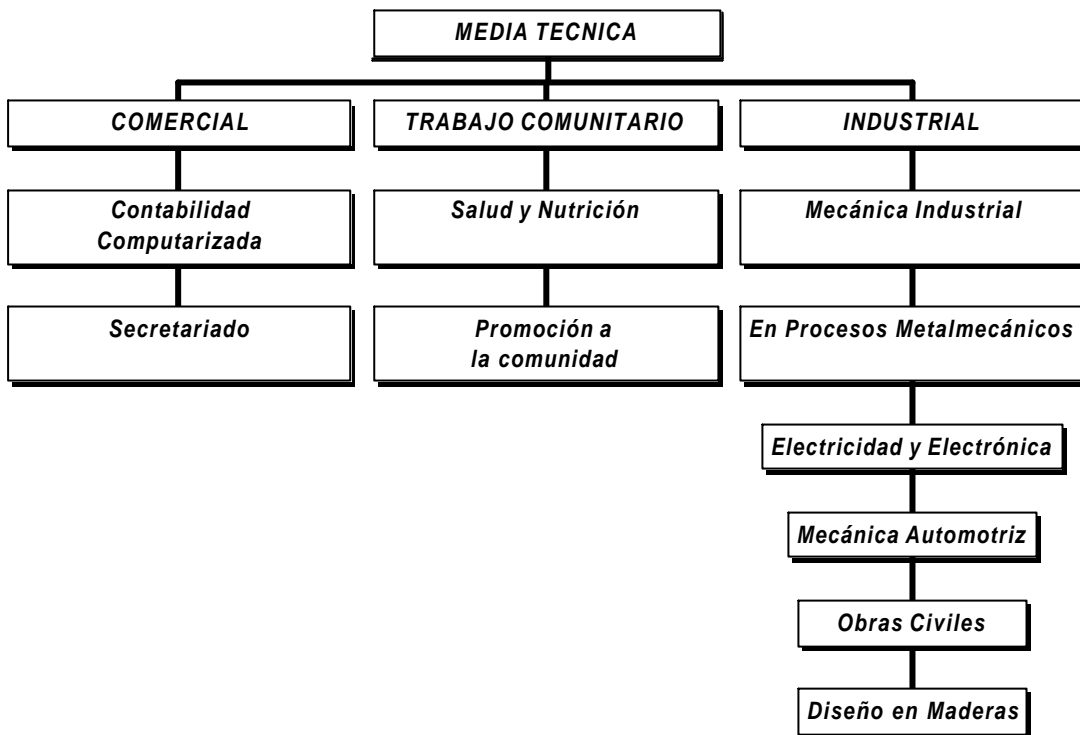
### 2.3 EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

Este servicio se propone fortalecer los P.E.I. de los Colegios mediante procesos de aprendizaje, intensificando los saberes de tal manera que posibiliten la confrontación entre la teoría y la práctica, el desarrollo de aptitudes, habilidades, intereses y destrezas a través de la manipulación directa de materiales y equipos, la construcción de la capacidad de investigación, la creación de nuevas formas de pensar y el acceso al conocimiento desarrollando procesos integrales, permitiendo una educación de calidad y garantizando el éxito en el desempeño laboral y/o el acceso a la educación superior.



### 2.4 EDUCACION MEDIA TECNICA

Los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD, ofrecen en la Educación Media Técnica al estudiante la capacidad de aportar en su entorno ideas y propuestas que permitan la evolución constante de la estructura productiva y el mejoramiento de su nivel de vida a través del desarrollo de competencias básicas y laborales generales que exige el sector productivo, generando trabajo en equipo, análisis simbólico, solución de problemas reales del entorno y atención al vertiginoso cambio en medios y modos de producción.



### 3. NIVELES EDUCATIVOS

#### COBERTURA POR NIVEL DE LOS CENTROS AUXILIARES DE SERVICIOS DOCENTES CASD

##### 3.1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA.

El nivel educativo del anterior programa es el de EDUCACIÓN MEDIA, asisten los estudiantes matriculados en grados 10° y 11° de los colegios adscritos al Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD.

Los estudiantes cursan las Especialidades en Educación Media Técnica y las Intensificaciones en la Educación Media Académica en el CASD.

El anterior programa se enfoca como una formación regular complementaria de los estudiantes a la acción educativa de los colegios adscritos, fortaleciendo los Proyectos Educativos Institucionales.

##### 3.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El objetivo de este programa es apoyar a los colegios tanto del orden oficial como privado que no disponen de recursos de infraestructura, didácticos, técnicos y de talento humano (docentes y administrativos) necesarios para el desarrollo de áreas obligatorias de los planes de estudio en lo pertinente a la parte práctica.

De esta manera se busca favorecer el desarrollo de los currículos en los colegios que no poseen los recursos mencionados anteriormente para que los estudiantes desarrollen prácticas en los laboratorios de Ciencias (Biología, Química y Física), talleres especializados en artes y en tecnología.

A este programa acceden estudiantes desde 5°. Grado de Educación Básica hasta Grado 11°. De Educación Media.

### 3.3. PROGRAMAS ESPECIALES.

#### 3.3.1. EDUCACIÓN NO FORMAL

En esta línea de trabajo los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD ofrecen:

**A.** Capacitación Técnico Laboral con una proyección técnica y humanística con las siguientes características

- Acceden al programa estudiantes que han finalizado el nivel de Educación Básica (Grado 9°.) O aquellos que han finalizado la Educación Media y desean profundizar en las modalidades ofrecidas.
- La duración en tiempo de estos programas es de Mil (1.000) horas.
- A los egresados se les reconoce el Certificado Técnico Laboral.
- Algunos programas ofrecidos: Auxiliar de enfermería, Análisis y Programación de Sistemas, Electrónica Digital, Administración de Aguas, Secretariado Ejecutivo, Contabilidad Sistematizada, Informática, Recepcionista Bilingüe, Ensamble y Mantenimiento de Computadoras, Comunicación y Diseño Gráfico, Instalador Eléctrico.
- Otros programas con intensidad de 320 Horas en sistemas, comercio, mecánica, electricidad, salud y trabajo comunitario.

**B.** Otros Programas Especiales: Escuela de Música, Educación de Adultos.

COBERTURA POR NIVELES

EDUCACION FORMAL

ESTUDIANTES POR C.A.S.D

CIUDAD	GRADO 10	GRADO 11	TOTAL
ARMENIA	1031	901	1932
BARRANCABERMEJA	1097	1056	2153
BARRANQUILLA	1240	1033	2273
BOGOTA	1530	1320	2850
CALI	1327	1082	2409
CARTAGENA	857	898	1755
CUCUTA	1465	1099	2564
FLORENCIA	343	317	660
GIRARDOT			
IBAGUE	901	696	1597
MANIZALEZ	880	888	1768
MEDELLIN			
NEIVA	377	398	775
PASTO	245	287	532
QUIBDO	396	464	860
SABANALARGA	534	583	1117
SANTA MARTA	499	376	875
SINCELEJO	744	584	1328
TUNJA	1131	921	2052
VALLEDUPAR	605	615	1220
VILLAVICENCIO	392	466	858
TOTAL	15594	13984	29578

ESTUDIANTES POR FAMILIA OCUPACIONAL

CIUDAD	FAMILIA OCUPACIONAL					
	CIENCIAS ACADEMICAS	ARTES	COMERCIO	SALUD Y COMUNIDAD	INDUSTRIAL	TOTAL
ARMENIA	242	---	745	306	639	<b>1932</b>
BARRANCA	254	---	705	423	771	<b>2153</b>
BARRANQUILLA	587	288	586	261	551	<b>2273</b>
BOGOTA	689	600	464	388	719	<b>2850</b>
CALI	440	262	555	423	718	<b>2398</b>
CARTAGENA	292	---	430	313	720	<b>1755</b>
CUCUTA	560	56	771	570	607	<b>2564</b>
FLORENCIA	249	---	266	146	---	<b>661</b>
GIRARDOT						
IBAGUE	---	---	809	368	420	<b>1597</b>
MANIZALEZ	456	---	471	361	480	<b>1768</b>
MEDELLIN						
NEIVA	122	---	395	258	---	<b>775</b>
PASTO	131	62	161	178	---	<b>532</b>
QUIBDO	290	206	---	364	---	<b>860</b>
SABANALARGA	269	385	---	463	---	<b>1117</b>
SANTA MARTA	405	---	255	215	---	<b>875</b>
SINCELEJO	448	---	604	276	---	<b>1328</b>
TUNJA	407	246	783	616	---	<b>2052</b>
VALLEDUPAR	640		290	290		<b>1220</b>
VILLAVICENCIO	354	---	280	224	---	<b>858</b>
<b>TOTAL</b>	6835	2105	8570	6443	5625	<b>29578</b>

COLEGIOS ADSCRITOS.

CIUDAD	No. COLEGIOS	No. ESTUDIANTES
ARMENIA	21	1932
BARRANCABERMEJA	9	2153
BARRANQUILLA	12	2273
BOGOTA	11	2850
CALI	22	2409
CARTAGENA	11	1755
CUCUTA	25	2564
FLORENCIA	5	660
GIRARDOT		
IBAGUE	18	1597
MANIZALEZ	19	1768
MEDELLIN		
NEIVA	3	775
PASTO	19	532
QUIBDO	10	860
SABANALARGA	3	1117
SANTA MARTA	9	875
SINCELEJO	12	1328
TUNJA	28	2052
VALLEDUPAR	7	1220
VILLAVICENCIO	17	858
TOTAL	261	29578

COLEGIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIOS

CIUDAD	COLEGIOS PRESTACION DE SERVICIOS (TALLERES, LABORATORIOS, AULAS ESP)	No. ESTUDIANTES
ARMENIA	6	127
BARRANCA	15	833
BARRANQUILLA	23	1272
BOGOTA	40	2384
CALI	2	95
CARTAGENA	10	772
CUCUTA	7	326
FLORENCIA	21	2102
GIRARDOT		
IBAGUE	13	667
MANIZALEZ	27	1404
MEDELLIN		
NEIVA	19	1504
PASTO	9	1042
QUIBDO	2	300
SABANALARGA	13	2086
SANTA MARTA	6	186
SINCELEJO	11	605
TUNJA	12	1303
VALLEDUPAR	12	1848
VILLAVICENCIO	22	2020
TOTAL	270	20876

PRESTACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES ( UNIVERSIDADES )

CIUDAD	No. DE INSTITUCIONES	No. DE ESTUDIANTES
ARMENIA	2	180
BARRANCABERMEJA	---	---
BARRANQUILLA	---	---
BOGOTA	---	---
CALI	1	45
CARTAGENA	---	---
CUCUTA	---	---
FLORENCIA	---	---
GIRARDOT		
IBAGUE	2	562
MANIZALEZ	2	---
MEDELLIN		
NEIVA	4	287
PASTO	---	---
QUIBDO	2	60
SABANALARGA	---	---
SANTA MARTA	---	---
SINCELEJO	---	---
TUNJA	---	---
VALLEDUPAR	3	700
VILLAVICENCIO	---	---
TOTAL	16	1834

EDUCACIÓN NO FORMAL

ESTUDIANTES POR C.A.S.D.

CIUDAD	No. DE ESTUDIANTES
ARMENIA	420
BARRANCABERMEJA	388
BARRANQUILLA	---
BOGOTA	400
CALI	166
CARTAGENA	234
CUCUTA	344
FLORENCIA	1612
GIRARDOT	
IBAGUE	686
MANIZALEZ	438
MEDELLIN	
NEIVA	672
PASTO	595
QUIBDO	232
SABANALARGA	---
SANTA MARTA	470
SINCELEJO	127
TUNJA	57
VALLEDUPAR	
VILLAVICENCIO	2628
TOTAL	9469

PROGRAMAS OFRECIDOS

CIUDAD	FAMILIA OCUPACIONAL	DURACION ( HORAS )	TIPO DE CERTIFICACION
ARMENIA			
BARRANCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ELECTRONICA</li> <li>➤ MICROPROCESADORES</li> <li>➤ OBRA BLANCA, ENCHAPES Y ACABADOS</li> <li>➤ CONSTRUCCIÓN BASICA</li> <li>➤ DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO</li> <li>➤ PROGRAMACION DE OBRA</li> <li>➤ SOLDADURA BASICA Y CORTE CON SOPLETE</li> <li>➤ SOLDADURA EN JUNTAS</li> <li>➤ ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS</li> <li>➤ ELABORACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES</li> <li>➤ INFORMATICA BASICA</li> <li>➤ AUTOCAD 3D</li> <li>➤ CONTABILIDAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/120 HORAS</li> <li>/60 HORAS</li> <li>/55HORAS</li> <li>/90 HORAS</li> <li>/120 HORAS</li> <li>/80 HORAS</li> <li>/180 HORAS</li> <li>/160 HORAS</li> <li>/100 HORAS</li> <li>/120 HORAS</li> <li>/70 HORAS</li> <li>/40 HORAS</li> <li>/75 HORAS</li> </ul>	CERTIFICADO
BARRANQUILLA	---	---	---
BOGOTA	CAPACITACION TECNICA LABORAL EN: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ SISTEMAS</li> <li>➤ CONTABILIDAD</li> <li>➤ DISEÑO GRAFICO</li> <li>➤ ELECTRONICA</li> </ul>	1200 HORAS	TECNICO LABORAL EN CADA ULNA DE Las CARRERAS
CALI			
CARTAGENA	BELLEZA, SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, PREPARACION DE QUIMICOS	ENTRE 35 Y 128 HORAS POR SEMESTRE	CONSTANCIA DE REALIZACION Y APROBACION
CUCUTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ TALLER EMPRESARIAL</li> <li>➤ ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS</li> <li>➤ SISTEMAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/160 HORAS</li> <li>/ 40 HORAS</li> <li>/ 60 HORAS</li> </ul>	CONSTANCIA DE ASISTENCIA
FLORENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EDUCACION EN TECNOLOGIA</li> <li>➤ INGLES ADULTOS</li> <li>➤ INGLES NIÑOS</li> <li>➤ SISTEMAS ADULTOS</li> <li>➤ SISTEMAS NIÑOS</li> <li>➤ SECRETARIADO EJECUTIVO</li> <li>➤ AUXILIAR CINTABLE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>/40 HORAS</li> <li>/135 HORAS</li> <li>/60 HORAS</li> <li>/135 HORAS</li> <li>/60 HORAS</li> <li>/900 HORAS</li> </ul>	CONSTANCIA Y DIPLOMA PARA SECRETARIADO Y AUXILIAR CONTABLE

GIRARDOT			
IBAGUE			
MANIZALEZ			
MEDELLIN			
NEIVA			
PASTO			
QUIBDO			
SABANALARGA	---	---	---
SANTA MARTA	➤ MODISTERIA ➤ CULINARIA	/80 HORAS /80 HORAS	CONSTANCIA
SINCELEJO	➤ AUXILIAR DE ENFERMERIA ➤ PROMOTOR EN SALUD ➤ AUXILIAR CONTABLE	/2 AÑOS /1 AÑO /1 AÑO	TECNICO
TUNJA	TECNICO EN: ➤ DISEÑO GRAFICO ➤ DISEÑO DE MODAS ➤ DIBUJO ARQUITECTONICO ➤ OBRAS CIVILES ➤ SISTEMAS ➤ ARCHIVOS ADMINI. ➤ CONTABILIDAD E INFORMATICA ➤ HOTELERIA Y TURISMO	1020 HORAS ARCHIVOS Y HOTELERIA Y TURISMO 1360 HORAS	CERTIFICADO
VALLEDUPAR	➤ SALUD Y NUTRICION	/80 HORAS	CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS
VILLAVICENCIO	➤ OPERADOR DE SISTEMAS (2NIVELES) ➤ INGLES (2 NIVELES)	/180 HORAS POR SEMESTRE /64 HORAS POR NIVEL	CERTIFICACION

Las estadísticas de la cobertura de los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD para el año 2000 son:

Docentes	898
Administrativos	787
Estudiantes	29578
Colegios Adscritos	261
Colegios Con Prestación de Servicio de Laboratorios Y Aulas Especializadas	270
Estudiantes Que Asisten A Prestación De Servicios	20876

**Nota:** La información sobre cobertura para el año 2000 se incrementó para la ciudad de Santafé de Bogotá, lo cual también pudo ocurrir en otras ciudades y en consecuencia la cobertura es mayor en la actualidad.

#### 4. PROSPECCION

El Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD, "Aldemar Rojas Plazas" de Santafé de Bogotá, D.C. presenta al Ministerio de Educación Nacional y a los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD para la modernización de la Educación Media en General y de la Técnica y Tecnológica en particular la siguiente propuesta, con base en los aportes de los representantes de la comunidad educativa, asesores externos y Directivos, que enmarca la parte legal, filosófica, curricular y administrativa, en una síntesis la presentamos así:

##### 4.1. LEGAL.

Los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD, al no ser considerados en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) por no ser Instituciones Educativas, los rige la reglamentación anterior. Consideramos que deben conservar su estructura actual ajustándola a los marcos legales y adecuando los currículos a la nueva legislación para la Educación Media, apoyando a las Instituciones de Educación Media y así dar respuesta a las exigencias del mundo laboral y/o de la Educación Superior y de la sociedad colombiana en general.

También debe mantener el ofrecimiento en los programas de Prestación de Servicios de Laboratorios, Aulas especializadas de Arte y Tecnología, de Educación No Formal, y los otros programas especiales dando la posibilidad de aumentar la cobertura para la población estudiantil.

Se le debe permitir a los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD establecer convenios específicos con Instituciones Educativas de Educación Media, de Educación Superior y del Sector Productivo para articular de esta manera a los niveles de Educación Media y Superior con el mundo laboral. En la parte Legal deben fortalecerse los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD para evitar confusión en administraciones territoriales que impidan la

ejecución de los objetivos para los cuales fueron creados y mejorar en sus aportes a la Educación Media.

#### 4.2. DEFINICION.

Los Centros Auxiliares de Servicios Docentes, CASD, son centros de apoyo que fortalecen la Educación Media: Académica y Técnica, contribuyendo al desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales de los Colegios que acceden a los servicios.

Así como también ofrecen otras modalidades formativas con programas especiales y prestación complementaria de laboratorios, talleres y aulas especializadas.

Los apoyos en la Educación Media Académica se hace en las Intensificaciones, en la Media Técnica en las Especialidades y en Programas especiales: Educación Laboral, Educación de Adultos y Escuela de Música.

##### 4.2.1. MISIÓN.

Los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD participan activamente de la cualificación del servicio educativo liderando estrategias administrativas y pedagógicas que posibilitan el desarrollo y la formación integral del estudiante en ambientes tecnológicos, científicos, artísticos y ecológicos mejorando consecuentemente la calidad de vida de los que acceden a nuestro servicio y su comunidad

##### 4.2.2. VISIÓN.

Consolidar los Centros Auxiliares de Servicios Docentes como Centros de Apoyo a la educación de vanguardia, que desarrolle una función social, dando oportunidad a la población de acceder al conocimiento de la ciencia, el arte y la tecnología liderando procesos autoformativos que permitan a los estudiantes una proyección personal que conlleve al progreso del país.

#### 4.2.3. VALORES.

Los valores que se desarrollan en los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD, son:

- Autonomía: Significa libertad de pensamiento y conducta dentro de los límites de las reglas. Cada uno debe estar capacitado para disfrutar el momento presente entregado a la alegría de estar creciendo a su modo, ejerciendo sus derechos, siendo el mismo y respetando a los demás.
- Justicia: Es dar a cada cual lo que le corresponde de acuerdo con el esfuerzo.
- Lealtad: Es saber respetar al otro y a si mismo en los principales valores que se dan a conocer con transparencia.
- Respeto: Es el valor que permite el desarrollo de cada persona y el crecimiento de las normas de convivencia social. Aceptación objetiva de si mismo y de los demás.
- Responsabilidad: Es saber dar respuesta a nuestros deberes y obligaciones en forma consciente y comprometida, es saber decir "si" y diferenciar cuando tenemos que decir "no".
- Solidaridad: Es el saber compartir en todo momento, es dar lo mejor de nosotros para que se puedan desarrollar actividades que ayuden a los demás.
- Tolerancia: Es la capacidad que debe desarrollar el ser humano para aceptar al otro en todas las diferencias individuales.

#### 4.3. CURRICULAR

Para la propuesta curricular se debe partir de la experiencia (fortalezas) y posibilidades (oportunidades) con que cuentan los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD.

#### 4.3.1 FORTALEZAS

- La experiencia acumulada como espacios de cooperación interinstitucional les permitirá incidir a los CASD en la aplicación de políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional y de las Secretarías de Educación.
- Cuenta con la experiencia en la Educación Media Diversificada.
- La disposición a afrontar la renovación curricular que plantea el proceso de reforma educativa.
- El grado de organización de la comunidad educativa es significativo y permite ganar en capacidad de gestión para el logro de esta política educativa.
- Cuenta con un buen punto de partida en materia de recursos infraestructurales y talento humano que permite potenciar una educación de alta calidad.

#### 4.3.2. OPORTUNIDADES

- Acoger los avances que en materia de definiciones y políticas se establezcan desde el Ministerio de Educación Nacional para la Educación Media.
- Posibilidad de aumentar ingresos a partir de canalizar recursos oficiales y de cooperación privada a través de proyectos especiales evitando la inversión en campos ya existentes y ampliando la cobertura y mejoramiento de calidad educativa.
- Atender la creciente demanda que producirá la ampliación de la cobertura en las Instituciones Educativas en proceso de convertirse en Centros de Educación Básica.

#### 4.4 PROPUESTA CURRICULAR

##### 4.4.1 Fundamentos

La fundamentación curricular considera dos (2) aspectos:

- La normatividad de la reforma educativa
- La definición de un Currículo compartido con los colegios en convenio (adscritos).

##### 4.4.2 Marco Legal

La Ley 115 del 94, en el artículo 76 establece: "Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo nacional"

El decreto 1860 de 1994 desarrolla la Ley en cuanto al Currículo dice: "el Currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación de las características propias del medio cultural donde se aplique".

El diseño del Currículo debe tener en cuenta:

- Los fines y objetivos de la educación para cada nivel.
- Los indicadores de logro que define el ministerio de educación nacional.
- La organización de las diferentes áreas que ofrece.

Acerca de la Educación Media la Ley General establece su finalidad para la comprensión de las ideas y de los valores universales y la preparación al ingreso de la educación superior y del trabajo (Artículo 27).

Respecto a la educación media académica la define para permitir "al estudiante según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior" (artículo 29).

Sobre la educación media técnica establece que "prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación en la educación superior. Estará dirigido a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas,

administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar en la formación teórica y practica lo mas avanzado de la ciencia y la técnica para que el estudiante este en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia". (Artículo 32).

Este marco legal permite apreciar como las normas establecen unos referentes generales que señalan un horizonte a la educación colombiana.

#### 4.4.3 Criterios Para La Educación Media

Si el papel fundamental de la educación media es la cualificación de los y las jóvenes para su desempeño eficiente en la sociedad las instituciones educativas deben aportarle los elementos básicos y fundamentales (conocimientos, procedimientos y formación actitudinal) que le permita ser exitoso social y productivamente.

En este sentido y teniendo en cuenta que:

- Los avances del conocimiento no permiten que los estudiantes aprendan todo.
- La complejidad de la sociedad requiere distintos tipos de competencias.
- La configuración curricular de los establecimientos de educación media deben atender a las necesidades de caracterización del nivel y ofrecer alternativas que contemplen tanto la proximidad con la educación superior como con el mercado laboral.

En este sentido la estructuración del Currículo en la educación media deberá superar los esquemas de paquetes didácticos en asignaturas yuxtapuestas y desarticuladas de la realidad de los estudiantes y centrarse en el desarrollo de competencias básicas.

Esto no supone desdibujar el papel de los conocimientos disciplinares contenidos en las áreas fundamentales y obligatorias sino que implica encontrar formas creativas de gestión escolar que integren el saber a través de proyectos modulares canalizadores de intereses y aptitudes de los estudiantes en donde los contenidos son un medio y no un fin.

El desarrollo curricular en la educación media redundara en estudiantes creativos, con formación básica general y con capacidades de asumir "roles" de

desempeño según las necesidades y oportunidades determinadas por la flexibilidad en los medios y los modos productivos existentes en el entorno laboral.

Según los anteriores planteamientos la propuesta curricular estará determinada por

Tipo de escenario: proyectual

Las áreas de enseñanza se organizan por proyectos enfocados a la solución de problemas pertinentes y formativos.

Característica estructural: se potencia la solución de problemas en donde confluyen varios conceptos y varios contextos.

Ambientes de aprendizaje: mediados por altos niveles de autonomía y de complejidad.

Línea de acción: diseño en donde se conjuguen con altos criterios de calidad los procesos, los conceptos, y los productos (resultados) mediados por la reflexión - acción, los que a su vez están determinados por el grado de realidad que se esta confrontando y la profundización en el entendimiento de necesidades y oportunidades.

#### 4.4.4 ESTRUCTURA CURRICULAR PARA EDUCACION MEDIA

<p>NÚCLEO CULTURAL GENERAL Obligatorio para la Educación Media Académica y Técnica.</p>	<p>NÚCLEO TECNOLÓGICO GENERAL Obligatorio para la Educación Media Académica y Técnica.</p>	<p>NÚCLEO CIENTÍFICO /ARTÍSTICO/ HUMANISTA ESPECÍFICO Obligatorio para la Educación Media Académica. NÚCLEO TÉCNICO ESPECÍFICO Obligatorio para la Educación Media Técnica.</p>
---	--	---

### Núcleo Cultural General

Estará definido y desarrollado por las 8 áreas fundamentales (artículos 14 y 31 Ley 115/94) Y de la sección 5ª de la resolución 2343 de 1996, serán los encargados de ofrecer los argumentos conceptuales, procedimentales y actitudinales como elementos de formación cultural general.

### Núcleo Tecnológico General

Estará definido y desarrollado por la incorporación de la educación en tecnología (expresada como área de Tecnología e Informática o como Componente Tecnológico transversal), desde el cual el egresado tenga la posibilidad de acceder a una formación de carácter tecnológico como elemento fundamental y básico de una cultura tecnológica propia para Colombia.

### Base de Problemas para abordar a través del plan de estudios en la Educación Media

Nivel	Grados	Campo Formativo	Núcleo de Problemas
Educación Media	10, 11	Ciencias Naturales	Solución de problemas ambientales del entorno escolar.
		Ciencias Sociales	Planteamiento de problemas económicos, políticos y sociales, diseño y aplicación de alternativas.
		Educación Ética	Desarrollo de la crítica a los problemas éticos de la sociedad contemporánea.
		Educación Física	Desarrollo de actividades de extensión en deportes y recreación.
		Lenguas	Perfeccionamiento en habilidades comunicativas y desarrollo de actividades de extensión cultural.
		Matemáticas	Aplicación de las matemáticas a la solución de problemas científicos y tecnológicos.

		Tecnología e Informática	Aplicación de soluciones tecnológicas a problemas escolares y del entorno.
		Economía	Las relaciones y el ciclo de producción: producción, distribución, intercambio y consumo.
		Política	La estructura de relaciones de poder en el Estado y el régimen político.
		Filosofía	Lo universal en la sociedad, el pensamiento y la naturaleza.

Núcleo Científico /Artístico/ Humanista Específico

La definición y caracterización de la educación media académica estará mediada por las diferentes relaciones que se establezcan entre el núcleo cultural y el núcleo tecnológico y las interacciones pedagógicas interinstitucionales.

La educación media académica estará orientada a desarrollar acciones para consolidar una propuesta educativa en un marco de educación básica general encaminada al fortalecimiento de competencias generales de desempeño, en donde el estudiante no solo tenga la visión de ser "Doctor" sino que además se le forme con una visión productiva y de trabajo, por lo anterior se hace necesario que exista una definición y orientación para el establecimiento de convenios con el sector productivo y educativo de orden superior.

Base de problemas para abordar a través del plan de estudios en la Educación Media Académica

Campo Formativo	Especialización	Núcleo Problémico
Científico	Química	Los procesos de transformación de la materia y uso práctico.
	Física	El movimiento de la materia y sus implicaciones prácticas.
	Biología	La reproducción de la materia y su impacto ambiental.

Artístico	Teatro	La representación teatral de la realidad social e individual y su reflexión estética.
	Audiovisuales	Sentido, contenido y técnicas de los medios audiovisuales.
	Artes Plásticas	La representación a través de las artes plásticas de la realidad social e individual y su reflexión estética humanista.
Ciencia Política	Las relaciones de poder	Para la construcción de un país democrático y con justicia social.
	Relaciones Internacionales	Las relaciones de Colombia en el concierto de la globalización de la economía
	Pedagogía	El papel y la perspectiva de la educación colombiana para una nación en formación.

#### Núcleo Técnico Específico

Para el caso de la educación media técnica, caracterizada por la poca claridad frente a su conformación, sus énfasis y desarrollos, se sigue manteniendo el esquema rígido tradicional en donde la técnica es referida actividades puntuales (contabilidad, dibujo técnico, mecánica, electricidad, entre otras,) o se desarrolla desde una visión industrial, comercial, promoción social o de educación ambiental.

Sin embargo, en el primer caso, por la tradición nacional y los marcos conceptuales de los maestros frente a este tema, las actividades se quedan exclusivamente en el campo de lo técnico; en el segundo, este tipo de actividades no se incluye como tal y se hace énfasis en las ciencias aplicadas (lo cual no es malo) pero se adolece en ambos casos de la intención de posibilitar el conocimiento tecnológico.

Históricamente este tipo de educación ha estado dirigida a potenciar en el estudiante sus capacidades prácticas en cuanto a manejo de máquinas, herramientas y materiales y a la preparación para el desempeño en oficios puntuales, dejando de lado los aportes y soportes científicos correspondientes y la visión de un mundo en el cual los medios y modos de producción están en constante evolución y que el estudiante debe prepararse para "sobrevivir exitosamente" en él.

En cuanto a la definición del plan de estudios y de articulación de la educación media técnica con el SENA se establecerá en la medida en que el SENA se adapte a las necesidades de las Instituciones de Educación Media Técnica y no al contrario, esto es, se espera que el SENA respete la autonomía de la Institución Educativa en cuanto a su desarrollo pedagógico y curricular.

La definición de Especialidades Técnicas pertinentes para cada establecimiento educativo estará enmarcada en los aspectos administrativos, metodológicos y operativos de las especialidades técnicas alejándose de la concepción de que será el factor de preparación para el oficio y aproximándose al hecho de considerarla como fuente de conocimiento y producción tecnológica.

Según esto, las especialidades que conforman la Educación Media Técnica deberán tender a preparar para el vertiginoso cambio en los medios y modos de producción a los egresados del sistema educativo, pues hoy por hoy la preparación puntual esta generando descalificación ocupacional y desplazamiento de mano de obra, exigiendo nuevos perfiles profesionales.

El problema de trabajar en la construcción curricular de la Educación Media Técnica es doble, de una parte redefinir y reestructurar la educación media técnica y de otra definir con mayor precisión las especialidades que pueden y deben brindarse a los jóvenes dependiendo del sector geográfico donde se ubiquen.

Para el Plan de Estudios se propone tratar el tema de la tecnología, anotando su importancia como insumo crítico en la estructura de la producción y configuración de la sociedad actual. La tecnología toma cuerpo de distintas formas como mercancía, artefacto, sistema, proceso y por su puesto como campo de saber y de estudio.

Por tal razón, algunos hablan de "tecnologías" y las califican y clasifican en blandas, duras, nuevas, tradicionales, de punta, apropiadas, además dependiendo del sector de aplicación es posible encontrar:

- Tecnología Química
- Tecnología de los Materiales
- Tecnología de la Organización y Gestión
- Tecnología de la Electrónica
- Tecnología del Transporte
- Tecnología Medica
- Tecnología Textil
- Tecnología de Alimentos
- Tecnología Informática
- Tecnología Militar
- Tecnología de Comunicaciones
- Tecnología de la Automatización y Control

Tecnología de los Procesos Industriales  
Biotecnología, etc.

Entre otros que en general se evidencian en la producción humana, lo cual sugiere también distintos campos ocupacionales y laborales. Unas son más genéricas que otras e inclusive como el caso de la informática, prácticamente son transversales y aplicables en todos los campos.

A la luz de este panorama de opciones se sugiere cuatro campos del saber, factibles de asumir a mediano y largo plazo:

- Biotecnología
- Comunicaciones
- Organización y Gestión
- Automatización y Control de Procesos Industriales

Y las otras que puedan surgir de las necesidades concretas del sector productivo o de servicios en donde se encuentre ubicado geográficamente la Institución.

#### 4.5 ADMINISTRATIVO

La propuesta incluye adecuar la estructura administrativa a la reforma educativa en lo que tiene que ver con los cambios del Currículo en la Educación Media, manteniendo la estructura organizativa general que ha venido funcionando para los Centros Auxiliares de Servicios Docentes C.A.S.D., así:

Director o Rector  
Coordinador de Educación Media Académica  
Coordinador de Educación Media Técnica  
Coordinador de Convivencia  
Coordinador Administrativo  
Personal: Docente, Administrativo y de Servicios

Nota: Se estudiará la validez de los cargos señalados en la Resolución 4864 de 1979 y se avalarán de acuerdo a las necesidades actuales.

##### 4.5.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Funcionarán los comités:

Directivo

Integrado por Director o Rector y los Coordinadores.

Curriculares

Integrado por el Rector, Coordinadores de Educación Media Académica y Técnica, tres representantes de los profesores de educación media técnica y dos de Educación Media Académica y un Orientador(a).

Convivencia

Integrado por el Coordinador de Convivencia, un representante de los profesores de Educación Media Académica y otro de Educación Media Técnica, un Orientador(a), un Representante de los Estudiantes.

Comisiones de Evaluación

Integrado por las Coordinadoras de Educación Media Académica y Técnica, un Orientador(a), un representante de los profesores de Educación Media Técnica y otro de Media Académica y un Representante de los Estudiantes (Personero).

Interinstitucional

Conformado por los Rectores o Directores del CASD. Y los Colegios en convenio (adscritos).

#### 4.5.2. CONVENIOS

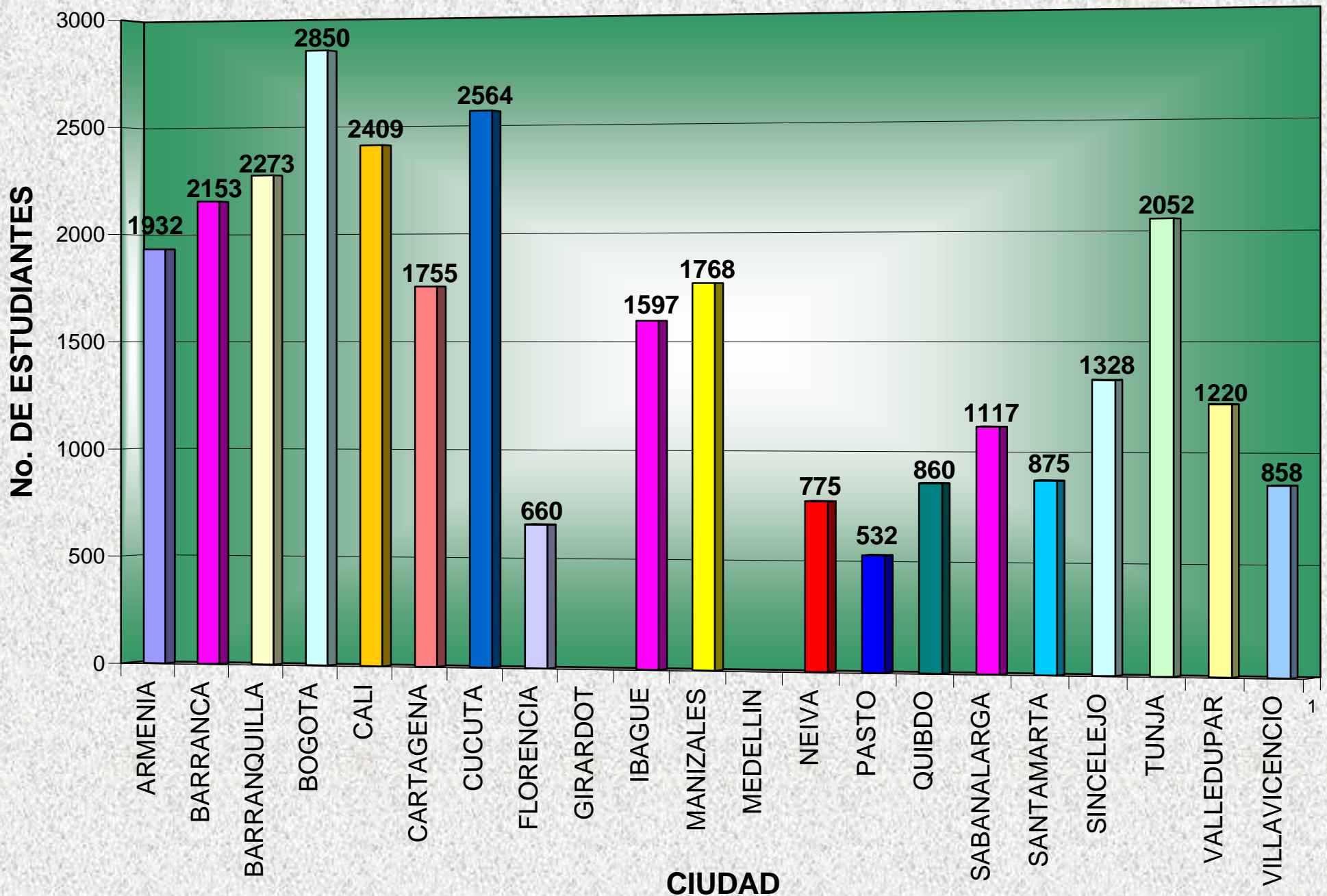
Para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Educación en cuanto a la posibilidad de compartir recursos infraestructurales y talentos humanos se podrán establecer convenios entre los colegios adscritos y los CASD en donde se manifieste como:

Objeto

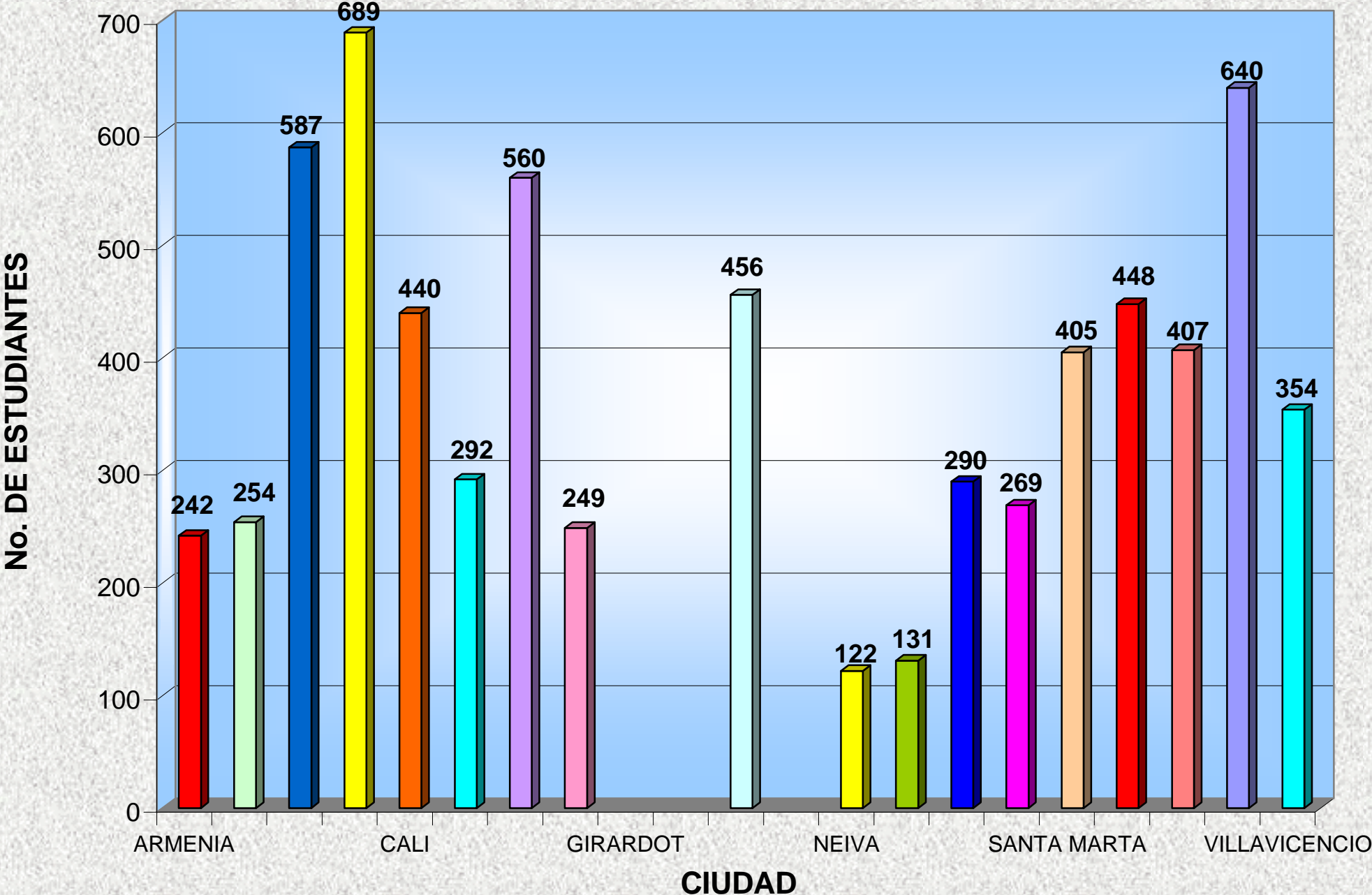
Garantizar a los estudiantes que ingresan a los colegios que conforman el convenio con el CASD la continuidad con el servicio educativo, desarrollando las Intensificaciones y especialidades en el CASD, al igual que su permanencia y promoción en el nivel de educación media. Propender por la planeación estructuración y el desarrollo de los procesos educativos integrados y continuos en la educación media para el fortalecimiento de la educación básica y la construcción de un modelo de educación media.

También se establecerán compromisos de los colegios en convenio y el CASD, se definirá la administración del convenio, los beneficiarios, los recursos financieros, la ejecución financiera, la duración, y otros que se consideren necesarios.

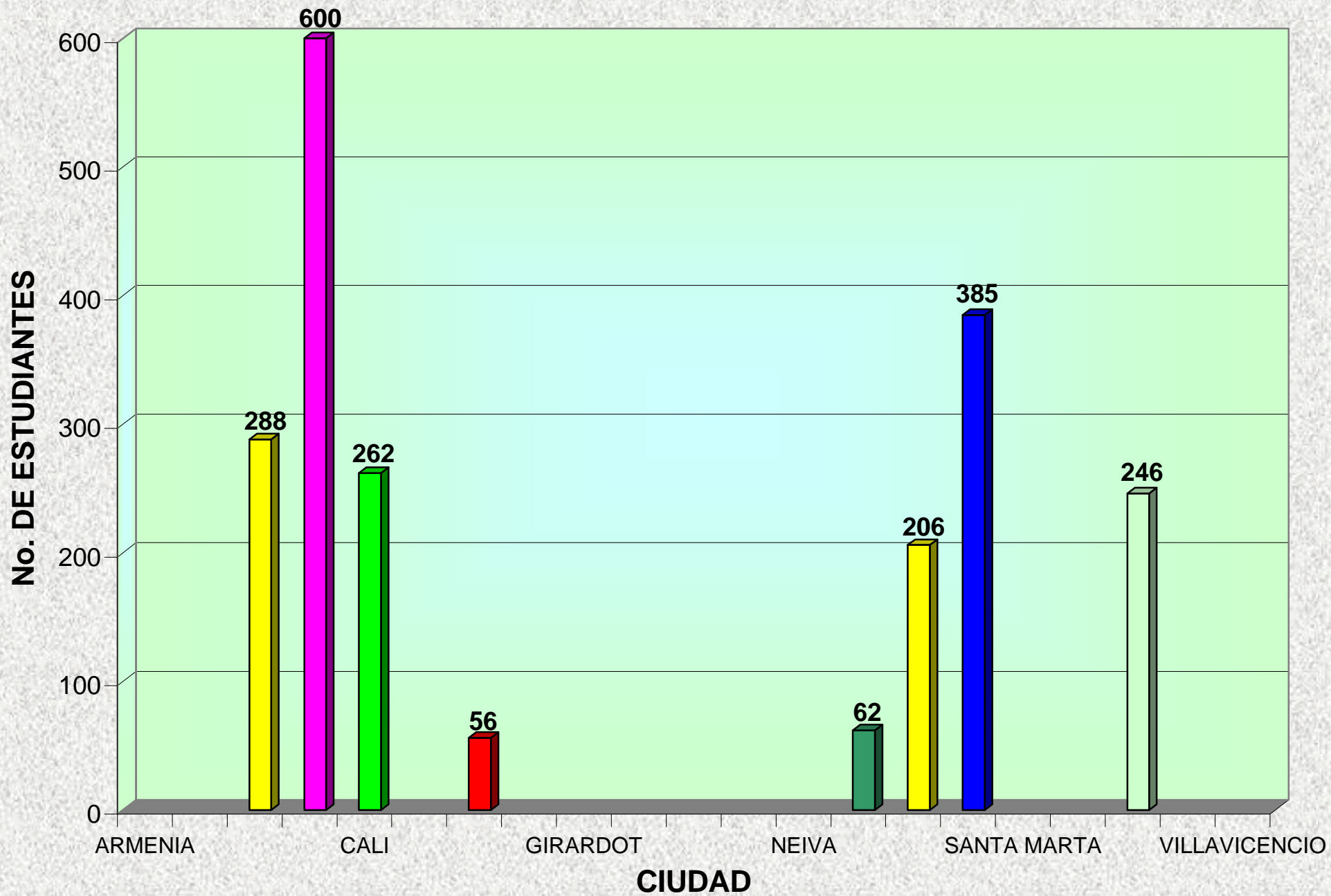
# No. DE ESTUDIANTES C.A.S.D. POR CIUDAD



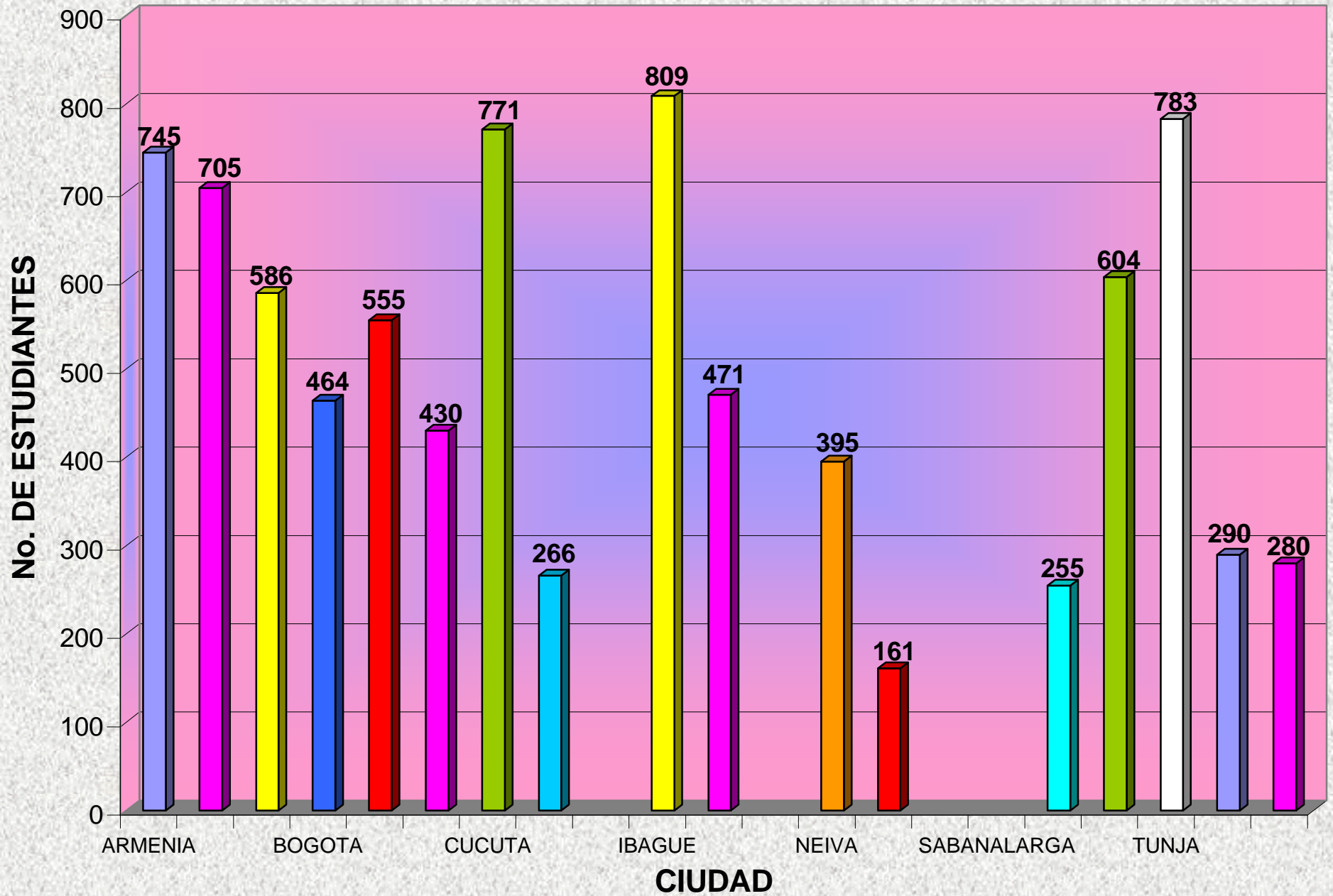
# ACADEMICAS (CIENCIAS)



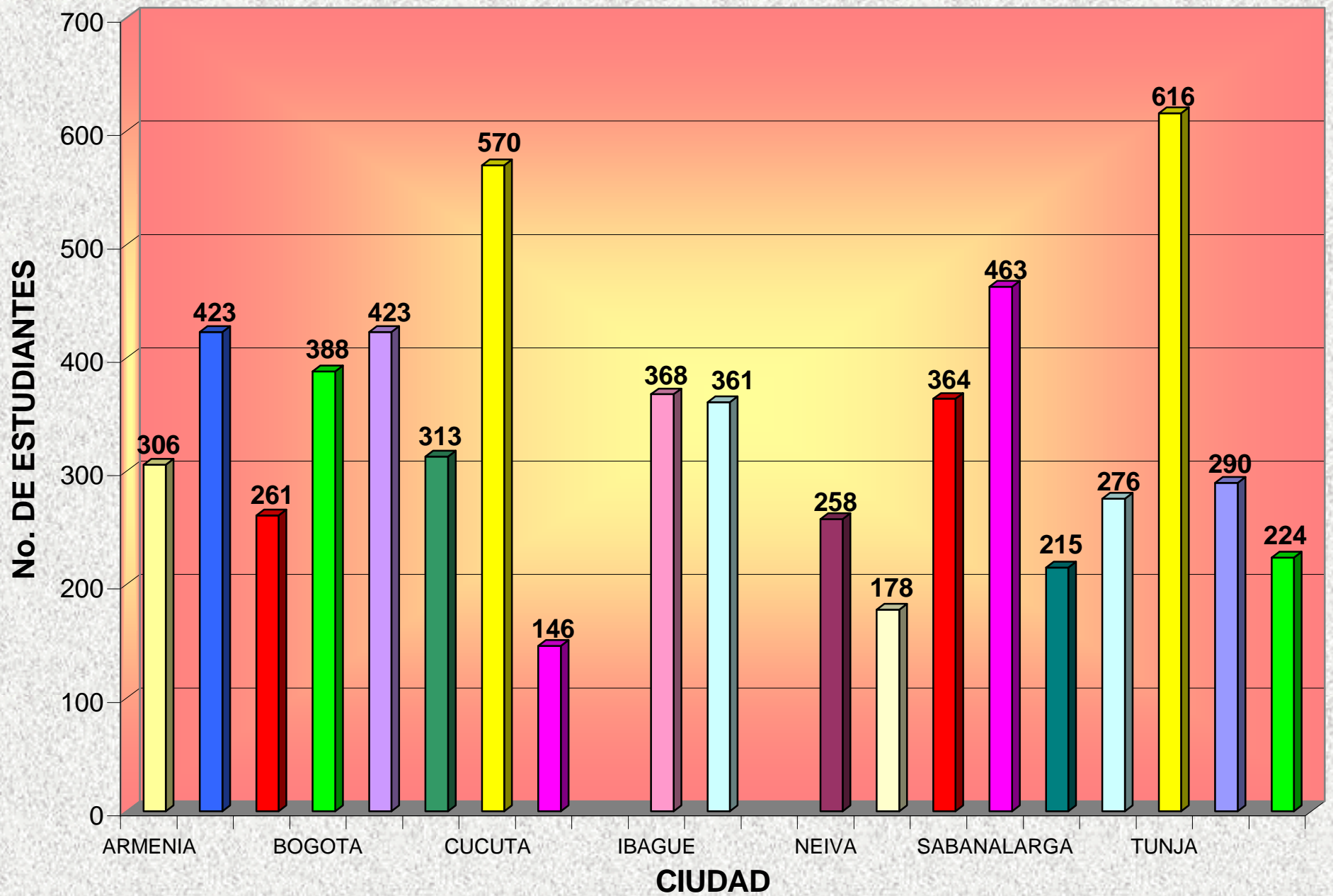
# ARTES (MUSICA, DANZA, DISEÑO GRAFICO)



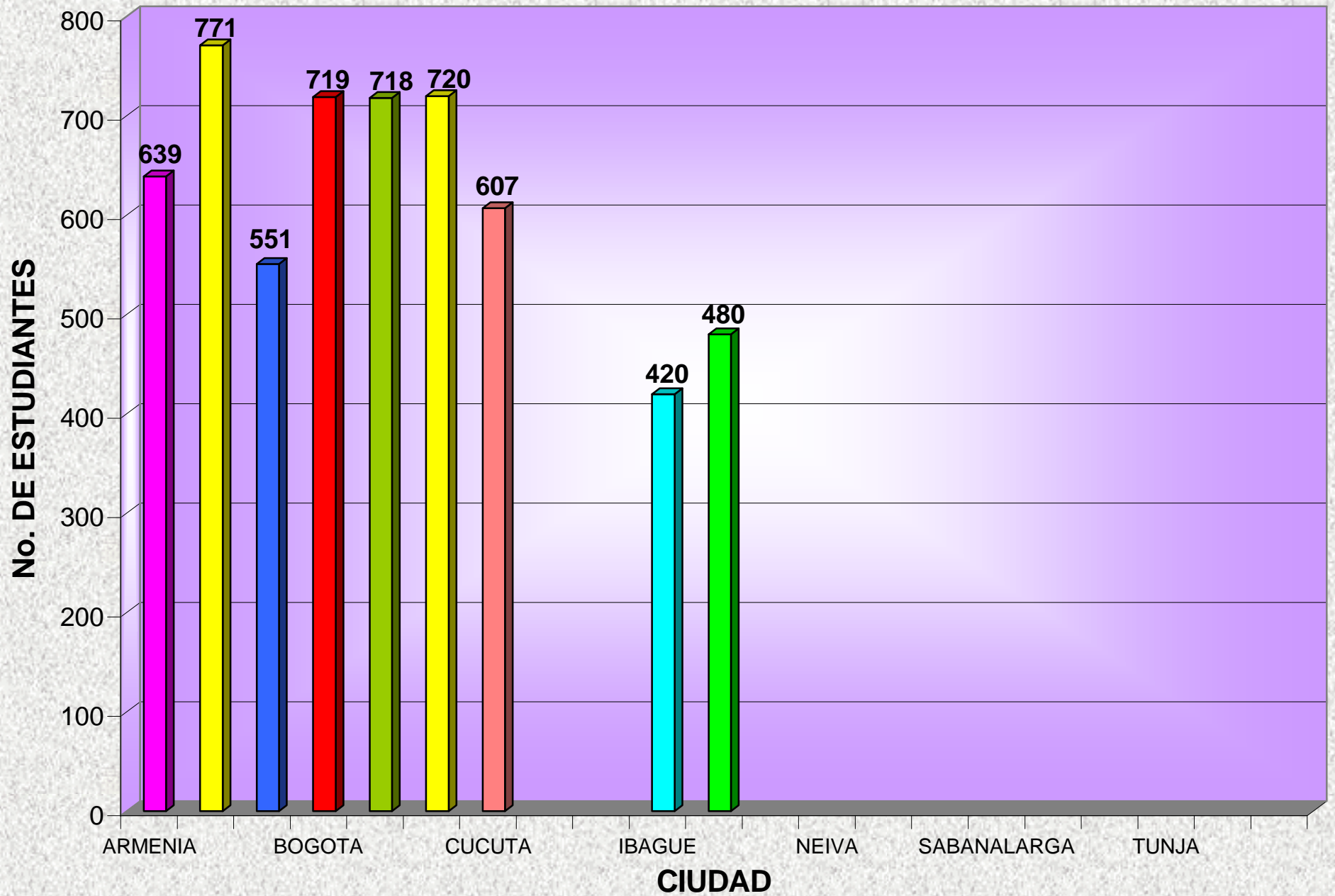
# COMERCIO



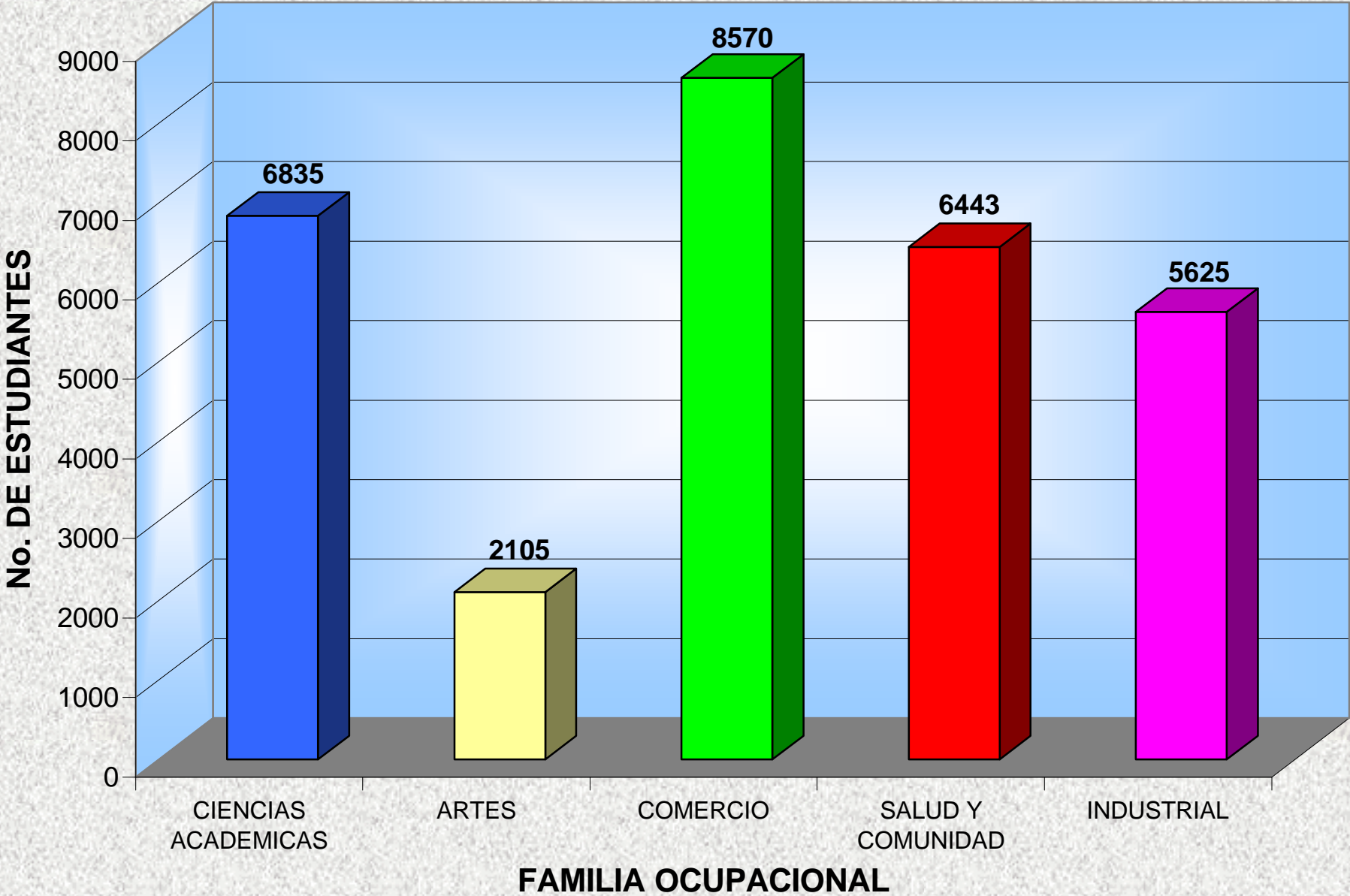
# SALUD Y COMUNIDAD



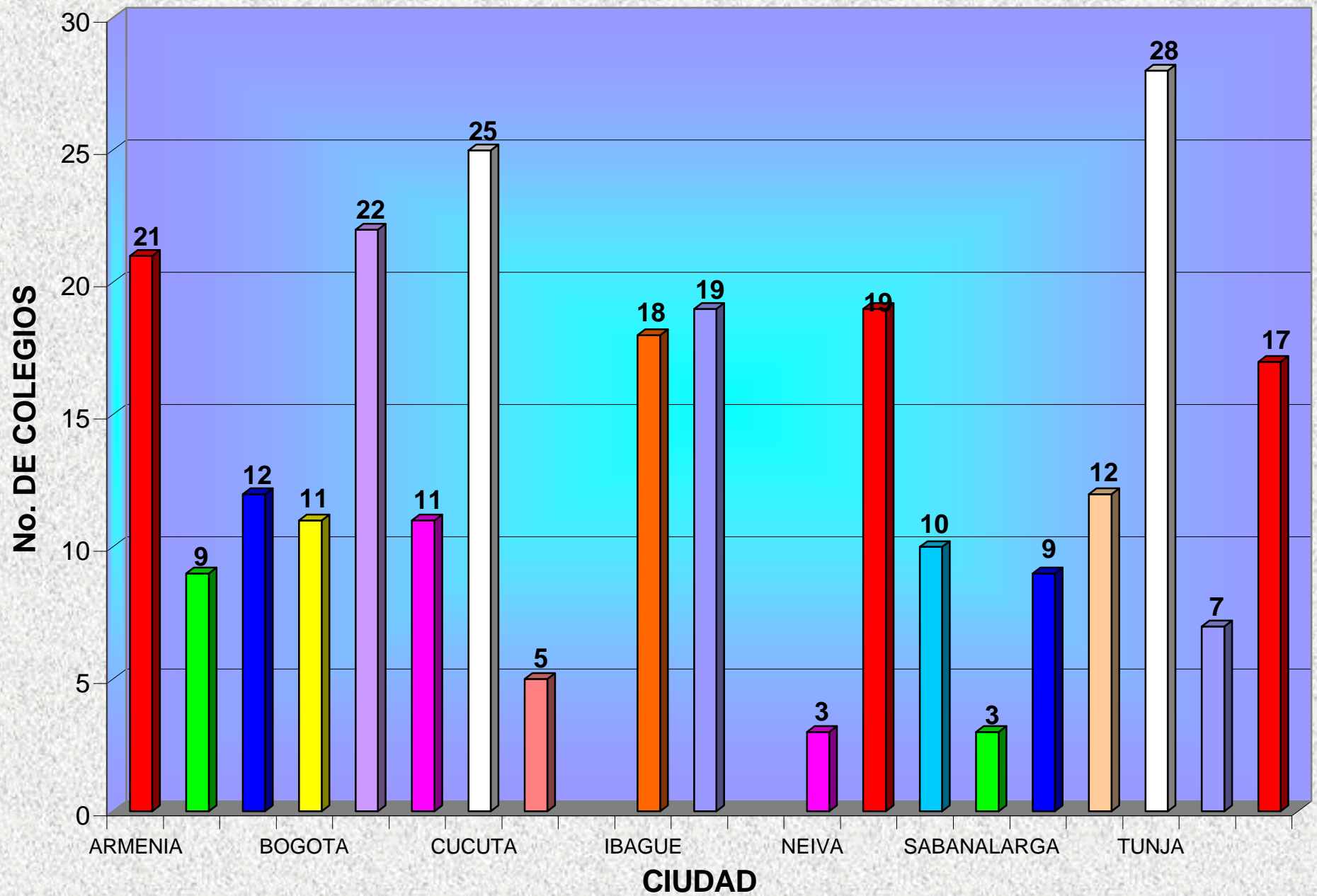
# INDUSTRIAL



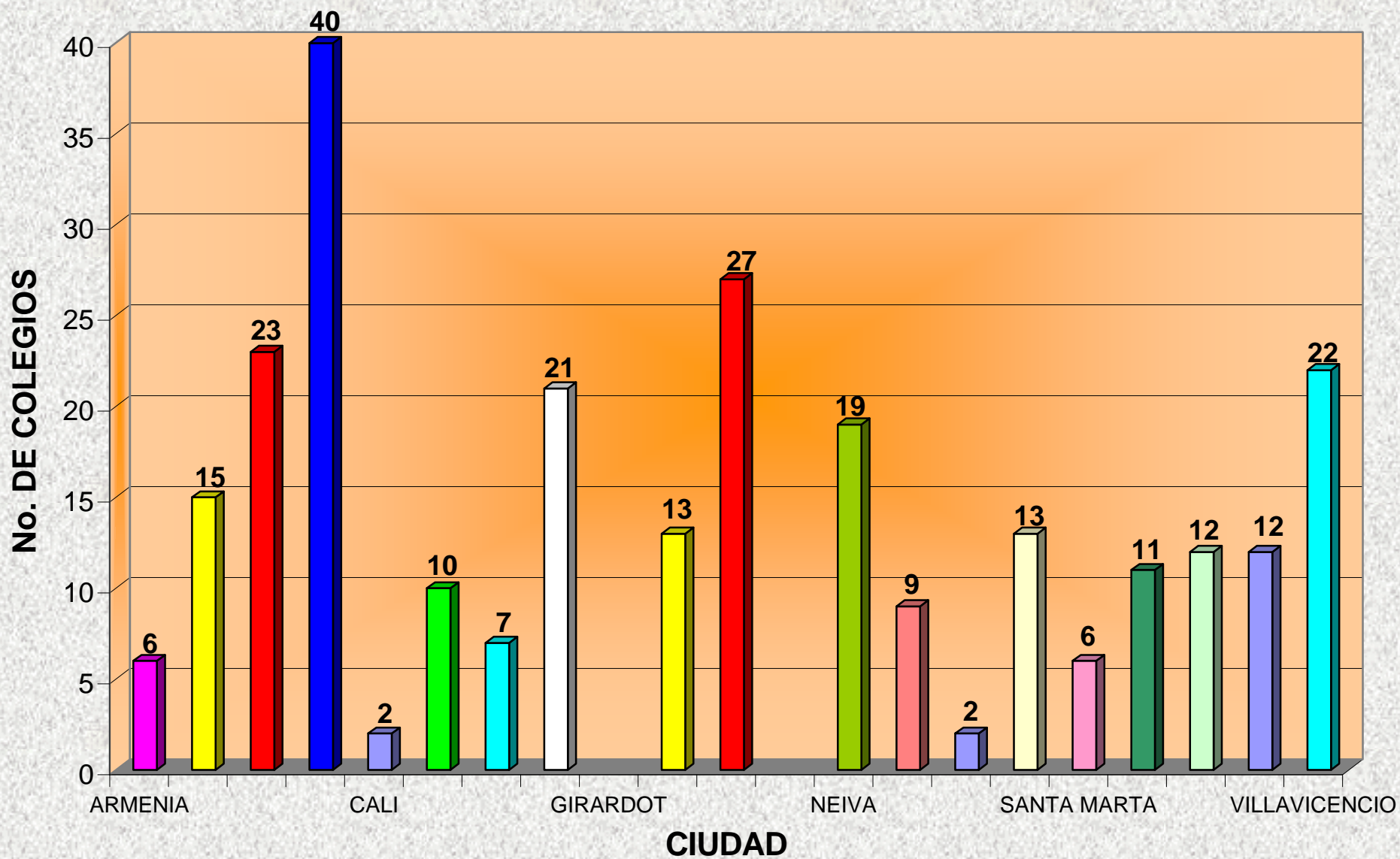
# NUMERO DE ESTUDIANTES POR FAMILIA OCUPACIONAL



# No. DE COLEGIOS ADSCRITOS



# No. DE COLEGIOS QUE UTILIZAN LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS ESPECIALIZADAS



# No. DE ESTUDIANTES QUE UTILIZAN LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS ESPECIALIZADAS

